

\$ 2515- CV 312476

INFORME DE COMISION



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

M.V.Z. JORGE MAKSABÉDIAN DE LA ROQUETTE
P R E S E N T E

30613

NÚMERO DE SOLICITUD: _____

FECHA: 14-ago-15

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: _____

LUGAR: METEPEC, MÉXICO

PERÍODO: DEL 07 AL 09 DE AGOSTO DE 2015

a) OBJETO DE LA COMISIÓN

Participar en el Curso Básico Teórico y Práctico de Cetrería con ponencia sobre Marco Legal Vigente

b) RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS.

Se participó con dos ponencias sobre el marco legal vigente relacionado con las actividades de cetrería; en específico con los trámites de licencia de caza y cacería deportiva; así como con los trámites de registro de UMA en vida libre, intensiva y PIMVS; así como solicitudes de autorización de aprovechamiento, aviso de aprovechamiento y demás trámites derivados del registro de UMA y PIMVS.

c) CONCLUSIONES

Durante el desarrollo del curso, se expuso la información relacionada con el manejo de aves de presa en actividades de cetrería, registro de UMA y PIMVS, atendiendo las dudas y comentarios de los asistentes, a fin de que los asistentes que realizan actualmente actividades de cetrería o quienes pretenden iniciarse en dicha actividad; o bien que cuentan o pretenden registrar una UMA o PIMVS para manejo de especies de aves rapaces y de presa conozcan, y en su caso, regularicen el manejo de las mismas de acuerdo a la normatividad vigente. También se contó con la presencia de personal de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de México, por lo que se solicitó su apoyo a fin de dar seguimiento a las solicitudes de registro en el Padrón de Aves de Presa, UMA o PIMVS que se ingresen ante dicha instancia.

d) RESULTADOS OBTENIDOS.

Se instó a que los asistentes al curso que realizan actividades de cetrería o que pretendan llevar a cabo las mismas, como reproducción, exhibición o cualquier otra actividad a llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de México o la Dirección General de Vida Silvestre a fin de que éstas se realicen en apego a la legislación aplicable. Asimismo los organizadores manifestaron su interés en que se continúe con el trabajo conjunto con instancias como la DGVS y PROFEPA para que el gremio de los cetreros en el estado de México y otras entidades conozcan la normatividad aplicable a las actividades y especies que están manejando. Se programarán futuros cursos y talleres en los que se solicitará la participación del personal de la DGVS.

e) CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA.

La participación de la DGVS en este tipo de cursos y talleres en los cuales se hace del conocimiento de los particulares la normatividad en materia de vida silvestre, fomenta que las actividades relacionadas con la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre se realice dentro del marco legal, lo cual disminuye el furtivismo y la ilegalidad.

ATENTAMENTE



Biól. Erika Laura Paredes Calderón
Jefa de Departamento de Análisis para el Aprov. Intensivo

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



